

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR BILINGÜE "EL TESORO DEL SABER"**, de la ciudad de Loja, se encuentra celebrando el **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

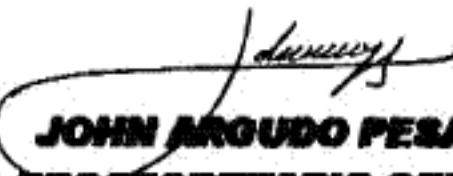
ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR BILINGÜE "EL TESORO DEL SABER"**, de la ciudad de Loja, en su **XV ANIVERSARIO** de fundación.*

*La doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANLAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL